

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	01/08/2025	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:		
		04:00 pm	05:00 pm		
Lugar de la Reunión	Sede Santa Fé	Tipo Reunión	Virtual ☐		
			Presencial ☒		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN					
Realizar socialización con el equipo del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa del caso identificado con CUI 110016000028202402812.					
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)					
- Socialización del caso 110016000028202402812.					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
Los profesionales a cargo dieron inicio al espacio presentando los datos del caso CUI 110016000028202402812, correspondiente a un adolescente que ingresa al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa por la línea de principio de oportunidad, con un tiempo de suspensión de 11 meses, de los cuales ha cumplido 5 y le restan 6 meses. El ingreso al programa se dio por el delito de homicidio, encontrándose actualmente las víctimas vinculadas al proceso. En un inicio, el adolescente sostuvo que actuó en defensa propia, argumentando conflictos previos con la víctima por acusaciones relacionadas a pertenencia a barras futboleras. Sin embargo, posteriormente reconoció que el ataque se produjo por la espalda cuando la víctima se retiraba del lugar. A nivel psicosocial, se identificaron factores de vulnerabilidad como alta permanencia en la calle, desescolarización temprana, escasa supervisión parental con crianza permisiva, influencia de pares negativos, dificultad para regular y expresar emociones, impulsividad y baja resolución de conflictos. Dentro de su curso de vida, se destacan: desescolarización y trabajo a temprana edad en la venta de ropa (porte del cuchillo por motivos laborales), relaciones familiares distantes, y dos encuentros previos con la víctima antes del día de los hechos. Factores de riesgo identificados: alta permanencia en calle, bajo control de impulsos, resolución violenta de conflictos, falta de proyecto de vida, escasa autopercepción del riesgo, y déficit en habilidades sociales y comunicativas. Factores protectores: reconocimiento de responsabilidad, capacidad reflexiva, disposición					

a participar en procesos de intervención, reintegración educativa, interés en desvincularse de contextos de riesgo, ausencia de consumo problemático y creencias religiosas.

En la dimensión social se evidencian: estilo de parentalidad permisivo, relaciones distantes previas al hecho, comunicación agresiva, desescolarización, trabajo a temprana edad, pares negativos y cambios frecuentes de residencia.

Lectura de caso víctimas:

La primera víctima presenta antecedentes de abandono paterno a los siete años, ausencia y maltrato materno, inicio de relación afectiva a los 12 años, salida del hogar e inicio de convivencia a los 18 años, nacimiento de un hijo y fallecimiento de un hermano. En su dimensión individual no presenta antecedentes de salud mental, pero sí sentimientos de abandono, consumo de alcohol en contextos sociales como escape, nuevos hábitos saludables, invalidación emocional frente a la pérdida, desregulación emocional y alucinaciones relacionadas con el duelo. En su dimensión social mantiene vínculos con pareja sentimental y progenitora, pero relaciones distantes con la familia extensa.

La segunda víctima presenta antecedentes de participación en barras futboleras y consumo de alcohol desde los 11 años, relación conflictiva con la madre, nacimiento de dos hijas (a los 18 y 20 años), separación de pareja, convivencia con antecedentes de violencia intrafamiliar, retorno al hogar materno y posterior fallecimiento de la pareja. En su dimensión individual no registra atención psicológica previa, presenta deterioro emocional tras el hecho, dependencia afectiva, antecedentes de amenazas y ausencia de nuevas relaciones sentimentales. En lo social, cuenta con una red de apoyo familiar adecuada, relación de apoyo con hermanos y actividades laborales en peluquería y manicura.

Hipótesis diagnóstica: el hecho estuvo influenciado por antecedentes de conflictos previos no resueltos con las víctimas, inadecuado manejo emocional, escasa conciencia de las consecuencias, impulsividad, alta permanencia en calle, porte de arma blanca y factores familiares relacionados con comunicación deficiente, vínculos distantes y crianza permisiva.

Acciones adelantadas:

En el trabajo con el adolescente, se logró la identificación de causas de la conducta desde los ámbitos individual, familiar y social; el reconocimiento de que el hecho fue un acto violento; fortalecimiento de la cohesión familiar; establecimiento de normas y límites; mejor manejo emocional; participación activa de familiares en talleres y sesiones; participación en talleres grupales; reconocimiento de víctimas y disposición para un diálogo restaurativo; así como vinculación académica.

En el trabajo con las víctimas, se brindaron atenciones individuales, convocatorias a talleres virtuales para redes de apoyo, contacto semanal para fomentar la participación y seguimiento de la disposición al proceso. Se identificaron resistencias en algunos familiares para participar, así como la negativa de una progenitora por encontrarse en acompañamiento psicológico a través de su EPS.

CONCLUSIONES

El estudio de caso evidencia que el hecho fue resultado de conflictos previos no resueltos, manejo emocional inadecuado e impulsividad, en un contexto de vulnerabilidad social y familiar. El proceso de intervención ha permitido al adolescente reconocer su responsabilidad, fortalecer vínculos familiares, adquirir herramientas para la regulación emocional y mostrar disposición hacia un diálogo restaurativo con las víctimas.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO



ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.							
LISTADO DE ASISTENCIA							
F-FI-1381 V.1							
TIPO DE SESIÓN: Reunión ☒ Sensibilización ☐ Otro ☐ Cuello ☐		MODALIDAD: Presencial ☒ Virtual ☐		Lugar: PDJIR			
NOMBRE DEL EVENTO: Estudio de Caso		RESPONSABLE: Ciro C. Lozano		FECHA: 01/08/25		HORA INICIO: 10:00 AM HORA FIN: 11:30 AM	
HOJA 1 de 2							
NO.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA	Autoriza el Tratamiento de Datos Personales
1	Lilith Valdez	1018453720	PDJIR - DPA	3145752	lilith.valdez@bogota.gov.co		☒ NO
2	Tabara Hernández	1030572070	PDJIR - DPA	31455380	Tabara.hernandez@bogota.gov.co		☒ NO
3	Angie Valdez	1000064561	PDJIR - DPA	317059024	angie.valdez@bogota.gov.co		☒ NO
4	OSCAR CORONADO AMAYA	24600480	PDJIR - DPA	317281588	oscar.coronado@bogota.gov.co		☒ NO
5	Jennifer Catherine Cortez	1024588477	PDJIR - DPA	316305732	jennifer.cortez@bogota.gov.co		☒ NO
6	Yasmin Hilda Rumbos	11153503	PDJIR	310294651	yasmin.humbos@bogota.gov.co		☒ NO
7	Ciro A. Lozano	102327901	PDJIR	3102941089	cirilo@bogota.gov.co		☒ NO
8	Catalina Bolívar B.	1019061170	PDJIR - DPA	322166871	catalina.bolivar@bogota.gov.co		☒ NO
9	Ignacio J. Aguirre	52832-337	PDJIR - DPA	3103294257	ignacio.aguirre@bogota.gov.co		☒ NO
10	Medina J. Muro	1110577104	PDJIR	310504702	medina.j.muro@bogota.gov.co		☒ NO
11	Lorena Fariñez G	1014240133	PDJIR	311460486	lorena.farinez@bogota.gov.co		☒ NO
12	Luis F. Rangel Correa	1032459441	PDJIR	314104005	luis.f.rangel@bogota.gov.co		☒ NO
13	Jesús Buitrago Cepeda	101311850	PDJIR	314313301	jesus.buitrago@bogota.gov.co		☒ NO
14	Jennifer Rueda Calderon	1032470939	PDJIR - Entorno Escuelas	315300781	jennifer.rueda@bogota.gov.co		☒ NO
15	Hilary Beth Buitrago	5234671	PDJIR	311785074	hilary.beth@bogota.gov.co		☒ NO
16	Angela Nu Ayala C.	1024992474	PDJIR - DPA	316652815	angela.nuayala@bogota.gov.co		☒ NO

Nota: Cuando se use un formulario como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información aquí registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales autorizados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento la revisión de esta autorización podrá presentarla a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134 (Reclamos). Así mismo, podrá consultar nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.bogota.gov.co.





ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA								LISTADO DE ASISTENCIA		F-FI-1381 V.1	
TIPO DE SESIÓN: Reunión ☒ Sensibilización ☐ Otro ☐ Cual ? ☐		MODALIDAD: Presencial ☒ Virtual ☐		Lugar: PDJIR							
NOMBRE DEL EVENTO: Estudio Caso.		RESPONSABLE: Ochoa, Culva Jennifer Cardenas		FECHA: 01/08/25		HORA INICIO: 10:00 am		HORA FIN: 11:30 pm			
						HOJA 3 de 3					
No.	NOMBRE	Nº DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autenticación de Datos Personales	SI	NO		
17	Estefanía Cardenas	1083125612	PDJIR-DRPA	31188861	estefania.cardenas@bogota.gov.co	[Firma]	[X]		NO		
18	Natalia Luc Alamo	1143075331	PDJIR-DRPA	850411700	natalia.alamo@bogota.gov.co	[Firma]	[X]		NO		
19	Indiferencia Angelina	1069737895	PDJIR-DRPA	314244779	indiferencia.angelina@bogota.gov.co	[Firma]	[X]		NO		
20	Candela Villalobos	1032693020	PDJIR-DRPA	30440296	candela.villalobos@bogota.gov.co	[Firma]	[X]		NO		
21	Alicia Mª Romero	53079373	PDJIR-DRPA	31188861	alicia.romero@bogota.gov.co	[Firma]	[X]		NO		
22	Diana Polanco Luján	1010761443	PDJIR-DRPA	31188861	diana.polanco@bogota.gov.co	[Firma]	[X]		NO		
23	Sandra Valero	1026258879	PDJIR-DRPA	3000	sandra.valero@bogota.gov.co	[Firma]	[X]		NO		
24	Liliana Bano Anqui	1130897456	PDJIR-DRPA	31188861	liliana.bano@bogota.gov.co	[Firma]	[X]		NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		
								SI	NO		

Nota: Cuando se use un formulario forms como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultar y recibir los relacionados con el régimen de protección de datos personales y 6600097 en cualquier momento, se revocación de esta autorización podrá presentarse a través de los formatos F-UCI-1133 (S-076L090) y F-UCI-1134 (M-06L090). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.sq.gov.co



Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.

Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.

